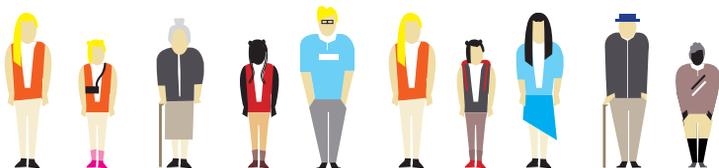




UFAM

UNIDADES DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y MUJER



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos unidades policiales especializadas en la lucha contra:

VIOLENCIA DE GÉNERO: es la violencia que ejerce el hombre sobre la mujer. Tiene que existir o haber existido una relación sentimental. Esta violencia no tiene por qué ser siempre física, también puede ser psicológica, sexual, económica, etc.

VIOLENCIA DOMÉSTICA: es la violencia que ocurre en la familia. Puede ser física, psicológica, sexual, etc. Por ejemplo, violencia entre personas del mismo sexo, de la mujer sobre el hombre, violencia de progenitores hacia hijas/os o viceversa, también contra las personas mayores y otras que convivan en el mismo domicilio o en Instituciones.

VIOLENCIA SEXUAL: cuando una o más personas obligan a otra a realizar conductas sexuales que no quiere. La violencia sexual va desde la violación hasta el acoso sexual, los tocamientos no deseados o el exhibicionismo ante menores, etc.

¿DÓNDE ESTAMOS?

Puedes encontrar personal de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer en todas las comisarías de Policía Nacional.



¿CÓMO LO HACEMOS?



Recogemos tu denuncia, investigamos y te damos la protección que necesites.



Aunque no tengas claro si vas a denunciar, te podemos dar información sobre el proceso y los recursos que te pueden ayudar.



Te puede acompañar la persona que desees en todo momento.



Contamos con intérpretes de lengua de signos e idiomas extranjeros para poder ayudarte. 



Si tienes alguna discapacidad y necesitas apoyo para poder comunicarte, disponemos de personal especializado para que puedas hacerlo.

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO TIENES DERECHOS

- ▶ Puedes tener una abogada o abogado de forma GRATUITA.
- ▶ Si tienes miedo de tu agresor puedes pedir una ORDEN de PROTECCIÓN para garantizar tu seguridad.
- ▶ Puedes recibir AYUDAS sociales.
- ▶ Tienes derechos en tu TRABAJO por ser víctima de violencia de género.
- ▶ Tienes prioridad para el acceso a la VIVIENDA y a las residencias de mayores.
- ▶ Puedes solicitar una CASA de ACOGIDA.
- ▶ Si eres EXTRANJERA tienes los mismos derechos. Si tu situación no está regularizada no serás sancionada.

¿TU PAREJA O EXPAREJA TE MALTRATA? ¿ESTÁS EN PELIGRO?

41°

ASESINARTE

Amenaza con suicidarse
(si le dejas, si no haces lo que quiere, ...)

40°

Te Golpea

Te empuja, te zarandea

Te fuerza a mantener relaciones sexuales

Te pellizca

39°

Te Golpea "Jugando"

Controla las horas en que usas el whatsapp

Se mete en tu facebook twitter, etc

Destruye cosas tuyas (fotos, recuerdos, etc.)

38°

Te intimida (física o verbalmente)

Te humilla en público

Te controla (amistades, ropa, familia, actividades, móvil)

Te intenta aislar (se hace el enfermo o el frito para que te quedes con él)

37°

Te insulta

Te ridiculiza

Te culpa

Es Celoso

36°

Te ignora (estando a solas o con gente...)

Te engaña / miente (sobre donde ha estado, que ha dicho o hecho...)

Hace bromas hirientes (sobre tu aspecto, tu forma de ser...)

¡ALÉJATE!
tu vida corre peligro

EL RIESGO ES ALTO

BUSCA AYUDA

TE PROTEGEREMOS
A TI Y A TUS HIJOS
E HIJAS DESDE EL
PRINCIPIO

En caso de
EMERGENCIA:

091*

En la app
ALERTCOPS

SCAN ME



*Si eres una persona sorda puedes contactar a través de la APP SVisual o <http://www.svisual.org/>

Síguenos en



y en policia.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA

